

REQUISITOS DE INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ABOGADO

Art. 46 Estatuto "EN SUSPENSO"

- 1. <u>ACREDITAR IDENTIDAD PERSONAL Y DOMICILIO REAL</u>: Mediante Documento Nacional de Identidad escaneado frente y dorso. El domicilio consignado en el documento deberá corresponder a la primera Circunscripción Judicial (art. 30 Ley 5805) sin excepción. Caso contrario deberá dirigirse al Colegio en el que tenga jurisdicción su domicilio. SÓLO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES DE ABOGADOS QUE ACREDITEN DOMICILIO REAL EN LA 1º CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 5805.
- 2. <u>FORMULARIO DE SOLICITUD DE INSCRIPCION</u>: El formulario interactivo dispuesto al efecto, se obtiene en el sitio oficial del Colegio: <u>Formulario de Inscripción Matrícula en Suspenso</u>, debe completarse e incluir en el mismo FOTOGRAFÍA TIPO CARNET(A color y actualizada). Los datos allí consignados tienen carácter de declaración jurada. Debe imprimirse, firmarse, escanearse para acompañar a la presentación, en hoja A4.
- 3. <u>TITULO</u>: DEBE CONTAR INDEFECTIBLEMENTE CON DIPLOMA (escaneado frente y dorso), que acredita el título profesional. Oportunamente deberá entregar la copia A4 <u>AUTENTICADA POR LA UNIVERSIDAD QUE LO EXPIDIÓ O CERTIFICADA POR ESCRIBANO PÚBLICO, y presentar en la sede, cuando se lo requiera, el diploma original antes de prestar el juramento de ley (Art 10 Ley 5805), a fin de su intervención por la autoridad colegial competente. El DIPLOMA DEBE CONTAR CON CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN.</u>
- 4. <u>CERTIFICADO DONDE CONSTE EL CARGO INCOMPATIBLE EN EL QUE SE DESEMPEÑA</u>: Su validez es de tres meses a partir de su fecha de expedición.
- 5. <u>CERTIFICADO DE REINCIDENCIA</u>: Adjuntar en formato PDF, junto con los demás requisitos. Su validez es de 6 meses desde su expedición. El trámite para obtenerlo inicia en Registro Nacional de Reincidencia según las siguientes
- opciones: totalmente on line o parte on line y parte presencial. Si se requiere hacerlo presencial deberá hacer click en "No quiero hacerlo personalmente" para llegar a la opción de realizarlo presencialmente sacando turno online:
- **a)** Delegación UER Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba, Rosario de Santa Fe 254, B° centro de la ciudad de Córdoba

- b) Correo Argentino Córdoba (COR), Avenida Colón 210.
- **c)** Colegio de Abogados de Córdoba: con turno previo a solicitar telefónicamente llamando al número Fijo 0351-5682903 de 9 a 16 hs.

EN TODOS LOS CASOS DEBE ABONARSE PREVIAMENTE EL ARANCEL.

- 6. PRESENTACIÓN DE REQUISITOS PRELIMINAR: Deberá remitirse la solicitud y la totalidad de los requisitos (como adjuntos individuales) vía correo electrónico escaneados en PDF a legajos@abogado.org.ar todos los requisitos escaneados, como documentos adjuntos en una carpeta en PDF.
- 7. PAGO DE ARANCEL DE INSCRIPCIÓN: (art. 32 inc. 10 Ley 5805)

Se abona una vez confirmada la admisión de los requisitos enviados, conforme el monto y procedimiento_El monto a abonar corresponde a antigüedad en la expedición del Diploma, según la siguiente escala:

0 a 1 año10JUS 1 a 3 años15 JUS 3 años o más20 JUS

Abona inscripción conforme a la antigüedad más el 50 % de 2 años de colegiación anticipada.

LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLIMENTEN TODOS LOS REQUISITOS SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS

- 8. <u>APROBACIÓN DE LA SOLICITUD</u>: Finalizada la publicación de la solicitud prevé el art. 5 Ley 5805(por 5 días) el Directorio resolverá sobre la admisión o el rechazo de la solicitud.
- 9. <u>CURSO OBLIGATORIO Y PREVIO AL JURAMENTO:</u> El solicitante debe realizar el Curso Previo al otorgamiento de matrícula (art. 10 Ley 5805. La fecha y duración del dictado del mismo se informará oportunamente, vía correo electrónico desde el área de legajos@abogado.org.ar, conforme lo resuelto por el Directorio.
- 10. **JURAMENTO**: Aprobada la solicitud y realizado el Curso Previo al juramento, se comunicará la fecha y horario en que deberá prestarlo, dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 10 Ley 5805.

Para mayor información o Consultas: mesadeentradas@abogado.org.ar Duarte Quirós 571/ Tel. 5682903 / www.abogado.org.ar